



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE ED-CH.4 “HOTEL EL RETIRO” DEL PGOU 2011. PP 33/16

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle número 33/16, promovido por Parques y Escuelas de la Naturaleza S.A., que tiene por objeto desarrollar el nuevo ámbito de suelo urbano consolidado denominado ED-CH.4 “Hotel El Retiro” previsto en el PGOU, con una superficie según la última documentación de 29.943,74 m², y cuya finalidad es establecer su ordenación a fin de implantar el uso hotelero manteniendo la arboleda y vegetación existente.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle ED-CH.4 “Hotel El Retiro” del PGOU 2011, promovido por Parques y Escuelas de la Naturaleza S.A., conforme a la documentación técnica presentada el 18 de noviembre de 2016, en los términos del informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 1 de diciembre de 2016 y a lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo, una vez cumplidos los condicionantes del punto SEGUNDO del mencionado acuerdo habiéndose incorporado al expediente la documentación requerida, **procede el sometimiento del expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2^a y 39 de la LOUA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga –, significándose que las alegaciones que



Código Seguro de verificación: TVFzNWGfLXYF/BkOYZ9S8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	09/02/2017
	José Cardador Jiménez		
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	1/2
	TVFzNWGfLXYF/BkOYZ9S8w==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, en la fecha de la firma digital.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 902.210.250 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.málaga.eu

Código Seguro de verificación:TVFzNWGfLXYF/BkOYZ9S8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.málaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	09/02/2017
	José Cardador Jiménez		
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	2/2
	TVFzNWGfLXYF/BkOYZ9S8w==		



TVFzNWGfLXYF/BkOYZ9S8w==